



Viernes, Marzo 3, 2017

Resumen:

El reglamento sobre condiciones de operación y control de emisiones de instalaciones para la incineración de residuos sólidos, fue rechazado por una acción de inconstitucionalidad, esto por parte de los magistrados de la Sala IV. Este fue emitido por el Ministerio de Ambiente y Energía (Minae) en 2015 con el fin de autorizar la quema de basura para la generación de electricidad.

Periodista: Jarmon Noguera

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Acciones políticas

Temática: Medio ambiente

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No aplica

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/sala-iv-autoriza-incinerar-basura>